



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN DE INVERSIONES
Fecha y hora: 19/10/2023 17:23

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000019-2023-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT - INEI.

Lima, 19 de octubre de 2023



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
19/10/2023 16:47:05

VISTO:

El Informe N.º 000131-2023-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la cuarta modificación (versión 5) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000002-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 13 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 02 de febrero del 2023, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT";

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 11 de abril del 2023, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT";

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000015-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 17 de agosto del 2023, se aprobó la tercera modificación del Plan

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0088 2770 2718 2552



Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000131-2023-SUNAT/81000 de fecha 19 de octubre del 2023, donde sustenta la inclusión de dos procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la cuarta modificación (versión 5) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la cuarta modificación (versión 5) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
19/10/2023 16:47:05



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
19/10/2023 15:55:55



Firmado electrónicamente por:
WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
Fecha y hora: 19/10/2023 08:50

INFORME N.º 000131-2023-SUNAT/811000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

DE : **VARA MALLQUI WILSON**
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones "INEI de la SUNAT - Versión 5.

LUGAR : Lima, 19 de octubre de 2023



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/10/2023 17:27:06

I. MATERIA

Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT - Versión 5.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" – UE 002 del Pliego SUNAT.

- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000280-2022/SUNAT de fecha 22.12.2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2023.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000002-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 13.01.2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 02.02.2023, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 11.04.2023, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.7 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000015-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 17.08.2023, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.
- 4.3 Mediante seguimiento contenido en el Memorándum Electrónico N° 00239-2023-8I2000 de fecha 02.10.2023, la Gerencia de Ejecución de Inversiones en su condición de área usuaria; remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas el requerimiento actualizado para la Ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N° 1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES” - CUI 2487559.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/10/2023 17:27:06

De conformidad con el Informe N° 017-2023-SUNAT/8I1000 de fecha 18.10.2023, el valor referencial es determinado en función al presupuesto de obra establecido en el Expediente Técnico de Obra, el cual asciende a la suma de S/ 12 375 353.64 (Doce millones trescientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres con 64/100 soles).

- 4.4 Mediante seguimiento contenido en el Memorándum Electrónico N° 00239-2023-8I2000 de fecha 28.08.2023, la Gerencia de Ejecución de Inversiones en su condición de área usuaria; remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas el requerimiento para el Servicio de Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N°1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES” - CUI 2487559; adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), términos de referencia y las declaraciones juradas de los miembros propuestos para integrar el comité de selección, siendo actualizado el requerimiento 15.09.2023.

De conformidad con el Informe de Indagación de Mercado N° 018-2023-SUNAT/8I1000 de fecha 18.10.2023, se determinó el valor referencial que asciende a la suma S/ 877 068.04 (Ochocientos setenta y siete mil sesenta y ocho con 04/100 soles).

- 4.5 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2023, efectuando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
15	Ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N° 1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES” - CUI 2487559	Licitación Publica	S/ 12 375 353.64	Octubre	Inclusión
16	Servicio de Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N°1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES” - CUI 2487559	Concurso Publico	S/ 877 068.04	Octubre	Inclusión

- 4.6 Cabe señalar que para las contrataciones mencionadas en el numeral precedente, la Supervision 1 de la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/10/2023 17:27:06

- La Previsión presupuestaria - Años Futuros N° 32-2023 de fecha 08.09.2023, por un monto de S/ 12 375 353.64 para la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N° 1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES" - CUI 2487559.
- La Previsión presupuestaria - Años Futuros N° 33-2023 de fecha 08.09.2023, por un monto de S/ 917 276.27 para el Servicio de Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VIAL N°1 DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES" - CUI 2487559.

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la cuarta modificación (Versión 5) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Wilson Vara Mallqui

Gerente de Administración y Finanzas

INEI



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/10/2023 17:27:06



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

18/10/2023 18:26:12

200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

B) AÑO : 2023

E) RUC : 20535690643

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

171200

[illegible]

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE CONVOCATORIA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (ANTECEDENTE)	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, SERVICIOS Y BIENES A CONTRATAR (Nomenclatura Interna)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y BIENES A CONTRATAR (Nomenclatura Interna)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONCLUCIÓN DEL CONCURSO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (PRINCIPAL)
15	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección		3 - OBRAS	0 - NO		EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VAL NO 1 DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES - CUI 2407559	721210100233170	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		12375353.64	24	03	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2487559	
16	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección		4- CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: COMPLEMENTARIO ADQUISICIÓN DE EQUIPO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE DESPACHO ANTICIPADO DEL CEBAF TUMBES - EJE VAL NO 1 DISTRITO DE ZARUMILLA PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES - CUI 2487559	8110159600336393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		877058.04	24	03	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2487559	

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

SUNAT
Vº Bº
811002
REG. 511A

**LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/10/2023 17:27:06**



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
18/10/2023 17:22:14